

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de Agosto de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.927

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ZAPATERIA Y BAZAR

(PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de REGINA DE LAS MERCEDES
CERDA FLORES

RUT 6.485.269-8 ubicado en MATUCANA N° 465

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
~~XXXXXXXXXXXX~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:



SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA